

para el Remedio de tan grave necesidad. Sique espera la
Suplicante de la Christiana piedad de vs En que Vozibina
menz. & a

Remitome adhoj memoriales que quedan para Ennegaraly y
Remitome en la forma que esta decretado; y para que consta
Embixado de ello doy el presente en Zehegm a diez de Agosto
de mil setecientos. setenta y seis

~~D~~
~~D~~
~~D~~

~~D~~
~~D~~
~~D~~

~~D~~ Martin Manuel
Barral
~~D~~

